CURSO 2026-27.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
0640

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**
Normativa que regula el título	• Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

	• Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. •
Módulo Profesional	IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDBALES
Profesor/a	Marta Cobano Humanes
Duración del módulo	96 horas totales – 3 horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

La programación del módulo **Imagen corporal y hábitos saludables** se encuadra en el **primer curso** del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. El modelo de organización curricular para este curso escolar 2026/2027 permite la docencia y la asistencia del grupo-clase en modalidad presencial en todos los tramos horarios y será de obligada asistencia para el alumnado**.**

Otro referente que nos permite concretar nuestra programación es el **Plan de centro**. A pesar de la importancia del Proyecto de gestión y del ROF, es el **Proyecto educativo de Centro(PEC)** el documento que más huella deja en nuestra programación, destacando los objetivos que más influyen en ella:

• **Continuación con la implantación de las nuevas tecnologías** en la práctica docente. Las posibilidades que nos ofrecen las nuevas TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO facilitan un proceso de enseñanza aprendizaje que:

a. Proporciona al alumnado un rol activo, participativo, y de trabajo cooperativo.

b. Conecta el centro con el entorno a nivel local y global.

c. Nos permite utilizar el lenguaje y los recursos propios de nuestros alumnos-as conectando con sus intereses y motivaciones.

- **Fomentar la lectura y escritura** entre el alumnado, la lectura y escritura son básicas.
- **Mejorar y evolucionar los hábitos de trabajo del alumnado en clase hacia planteamientos o propuestas metodológicas que faciliten un aprendizaje competencial.**
- **Control en la asistencia del alumnado a clase**, uso de la plataforma PASEN para gestionar las faltas.
- **Educar en los valores democráticos y de tolerancia.**

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El grupo se compone de 16 alumnos (14 alumnas y 2 alumnos), de entre los cuales 15 asisten con regularidad. Una de las alumnas presenta dificultades para compatibilizar los estudios con la gestión de su propio negocio, por lo que falta a menudo.

El grupo tiene distintas procedencias, ya que se trata de un grado que no se oferta en todos los Institutos de Educación Secundaria de la zona. El alumnado procede de pueblos como Gorafe, Baza, Benalúa, Alcudia de Guadix, Guadahortuna, Guadix, Darro, Cuevas del campo y Dehesas de Guadix.

La mayoría de los alumnos/as provienen de la ESO, una alumna accede desde un grado superior de otra especialidad y otra alumna accede desde el ejercicio profesional. Muchas estudiantes son antiguas alumnas del centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento del IES y el equipo educativo dispone de referencias sobre su nivel de partida.

En cuanto a las características generales y comunes del grupo, es importante resaltar la diversidad de edades, comprendida entre los 15 y 44 años, lo que refleja distintos grados de madurez y experiencias personales. Esta diversidad, junto con los cambios propios de la adolescencia por los que están pasando parte del alumnado, pueden afectar al ámbito educativo, por lo que es necesario fomentar la motivación hacia el estudio y reforzar su confianza en los contenidos teóricos. De esta forma, no sólo ayudaremos a favorecer su aprendizaje, sino a formar grandes profesionales.

En relación a las características específicas del grupo clase cabe destacar que existen tres alumnas NEAE, que se tendrán en cuenta a la hora de diseñar las clases del módulo:

- D.C.S.: alumna con dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite
- V.E.S.: Una alumna con dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura, disortografía
- D.M.M.: Una alumna con TDAH
- M.C.D.: alumna que padece episodios de ansiedad, ataques de pánico y se ha abierto el protocolo de prevención de riesgos de conductas suicidas.

En general, se trata de un grupo heterogéneo, motivado, participativo y curioso, aunque a veces se distraen y hablan bastante. Para intentar modificar este aspecto se modifica la distribución del alumnado en el aula según las necesidades observadas.

En cuanto al contexto socioeconómico, proceden en su mayoría de hogares con ingresos económicos de nivel medio/bajo, lo cual debe tenerse en cuenta ya que no todos poseen los mismos recursos. Hay alumnas en clase que no tienen acceso a ordenador.

Respecto a los hábitos de estudio, se observan diferencias significativas. Parte del alumnado dedica poco tiempo al estudio y presenta dificultades manifestadas en aspectos como la realización de resúmenes o esquemas, comprensión lectora y/o realización de actividades. Sin embargo, hay alumnas que muestran un buen dominio

de técnicas de estudio.

Tras la realización de la evaluación inicial se aprecia que el nivel de competencia curricular del grupo es medio-bajo, ya que la mayoría no ha cursado módulos relacionados con el módulo. Se han podido observar la existencia de diferentes ritmos de aprendizaje, en la asimilación de ciertos contenidos o en los intereses del alumnado. Por ello, es necesario adaptar el ritmo de enseñanza y realizar repasos que permitan afianzar sus conocimientos.

Por último, en cuanto a la convivencia, no existen problemas graves de disciplina. El grupo presenta buen ambiente, ya que muchos se conocen del año pasado o viven en pueblos cercanos. Hasta la fecha no se han registrado partes por conductas contrarias..

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Reconocimiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano.
-Recopilación e identificación de datos sobre la morfología facial y corporal.
-Elaboración de diagramas de organización y esquemas de los diferentes niveles de limpieza, desinfección y esterilización.
-Clasificación de los diferentes aparatos y sistemas.
-Identificación de las funciones corporales.
-Utilización de la terminología científica.
-Interpretación de las medidas de seguridad e higiene y de los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
-Puesta en práctica de las medidas ergonómicas y las posturas corporales.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.
2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.
3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.
4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen corporal.
5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.
6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

El departamento de Imagen personal ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables todos los RA .

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, a cerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos. Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a, a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de Séneca.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
UTO. INTRODUCCIÓN GENERAL AL MÓDULO.	
UT1. Caracterización de la imagen corporal.	RA1:Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones
UT2.Caracterización de sistemas y aparatos corporales.	RA2: Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal
UT3.Identificación de pautas de alimentación y nutrición.	RA3: Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.
UT4.Promoción de hábitos de vida saludables en imagen corporal.	RA4:Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen corporal.
UT5.Selección de métodos de higiene y desinfección	RA5: Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.
UT6. Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.	RA6: Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRICULO)	**UT**
- **Caracterización de la imagen corporal:** - Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio. Términos de movimientos. - Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Factores internos y externos. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas peso y talla. Valoración con aparatos de medida. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia. - Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro. - Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.	UT1
- Caracterización de sistemas y aparatos corporales: - Los niveles de organización del organismo. Moléculas, células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. - Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Sistema sanguíneo y linfático.Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. - Corazón, vasos sanguíneos y sangre. Circulación sanguínea. - Ganglios, vasos linfáticos y linfa. Circulación linfática. - Vías respiratorias y pulmones. Respiración. - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal. - Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. - Esqueleto, huesos y articulaciones. - Estructura y funcionamiento de los músculos. Músculos corporales. - Las manos y los pies. Huesos,músculos y movimientos -Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal - Sistemas relacionados con la regulación y el control: Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Glándulas y hormonas. Regulación. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Células nerviosas. Sinapsis. - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.	UT2

-**Identificación de pautas de alimentación y nutrición:** - La alimentación y nutrición. Nutrientes. Criterios de clasificación. Función energética, plástica y reguladora. Alimentos. Clasificación. Tablas. - La alimentación equilibrada. La pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales. Dieta equilibrada y su influencia en la imagen personal. - Anatomo-fisiología digestiva. Estructura y función. El tubo digestivo y las glándulas anexas. La digestión. - Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción. Anatomo- fisiología renal y urinaria.	UT3
- Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal: - Concepto de salud. - El agua y la hidratación de la piel. - La imagen personal y los hábitos diarios. El ejercicio físico. El sueño. - Las drogas y el órgano cutáneo. Prevención de la drogodependencia. - Educación higiénico-sanitaria. Higiene personal. UD.9. EL APARATO REPRODUCTOR. EL CÁNCER. - Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino. Hormonas sexuales. Ciclo ovárico. - El cáncer. Medidas de prevención del cáncer.	UT4
- Selección de métodos de higiene y desinfección: - Los microorganismos Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos. - Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética. - Clasificación según el agente causal. Infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos. - La cadena epidemiológica. Vías de contagio - Las infecciones cruzadas. Prevención en los servicios de peluquería y estética. . - Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización. Métodos de aplicación. -Tratamiento de residuos y riesgos biológicos	UT5

- Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética: - Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. - Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas locales y sistémicas. Clasificación de productos causantes de posibles riesgos químicos. - Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. - Riesgos asociados al material cortante. Infecciones y hemorragias. - Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Quemaduras. - Riesgos asociados a hábitos posturales. Posturas, mobiliario, iluminación, etc. - Otros riesgos independientes de la actividad del profesional. - Factores que aumentan el riesgo de accidente. - Medidas de protección del profesional y preventivas del cliente. - Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. - Clasificación de equipos de protección individual y colectiva. - Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.	UT6

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: • Clase expositiva • Diseño y realización de trabajo prácticos y teóricos. • Resolución de problemas. • Gamificación Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “**aprender-haciendo**”, a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	Los recursos son variados para facilitar la integración del alumnado y servir como elemento de motivación. A su vez facilitarán el desarrollo de las nuevas tecnologías y ayudarán a que el alumnado comprenda la necesidad de su utilización en su futura vida profesional. a) AULA Y MOBILIARIO ADECUADO: los espacios utilizados para la labor educativa serán: - Aula polivalente. - Taller de peluquería para realizar las demostraciones con el material disponible. - Peso, metro, medidor de grasa corporal... b) MEDIOS TÉCNICOS (TICs): proyector, ordenadores, conexión a internet, uso de móviles de forma puntual en determinadas tareas previa autorización por la profesora... c) MATERIALES CURRICULARES: - Apuntes teóricos suministrados por el docente, mapas conceptuales, fichas de trabajo, ... - Material de lectura, consulta y estudio: libros de texto, biblioteca, documentos, prensa, revistas profesionales, enciclopedias, diccionarios, folletos informativos de peluquería... - Material audiovisual: presentaciones, videos - Modelos anatómicos: esqueleto, torso, corte de piel...
8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuanto a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello

	se prevén las siguientes adaptaciones: **Metodológicas y organizativas:** Se realizan una metodología activa y participativa, en la que el alumnado se integre, realizando tareas tanto individuales como en grupo. Para la alumna con capacidad intelectual límite se darán instrucciones claras, visuales, se evitará la sobrecarga de tareas sin que afecte a los objetivos de aprendizaje, se situará cerca del profesor, se verificará que comprende los contenidos, se ampliará el tiempo para la realización de tareas o pruebas tanto teóricas como prácticas. Para la alumna con disortografía, no se le tendrán en cuenta los errores ortográficos en las diferentes pruebas o trabajos, pero se le señalarán con el objetivo de reforzar su comprensión ortográfica Para la alumna con TDAH, se usará un posicionamiento estratégico. Se le darán instrucciones cortas y sencillas. La profesora se asegurará de que comprende la lección. Para la alumna con episodios de ansiedad, ataques de pánico y conductas suicidas se toman las medidas que propone el departamento de orientación. La alumna no debe abandonar la clase sola, siempre debe hacerlo en compañía de alguna alumna que sea de su confianza. Al tratarse de un tema tan delicado, el departamento de orientación es quien dicta las medidas estrictas para este caso. **Tecnológicas:** Se utilizará la plataforma Classroom, donde el alumno podrá subir tareas por pasos, además de ofrecer una retroalimentación rápida y dar recordatorios personalizados. En la plataforma tendrán acceso a los contenidos mediante materiales visuales y digitales adaptados. **De Comunicación:** Se usará un lenguaje claro, sencillo y concreto evitando metáforas o dobles sentidos, apoyo visual constante, repetición de las instrucciones cuando sea necesario, comprobación de comprensión mediante preguntas o ejemplos prácticos. Se mantendrá comunicación constante con las familias para favorecer la coherencia entre el trabajo en clase y el apoyo en casa.

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 de junio

PERIODO DE RECUPERACIÓN:

- Del 4 al 22 de junio

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					
4º					
5º			X	X	
6º				X	

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL IDADES

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UT0	1 EVALUACIÓN	1 SESIONES
UT6	1 EVALUACIÓN	12 SESIONES
UT5	1 EVALUACIÓN	12 SESIONES
UT1	1 EVALUACIÓN	12 SESIONES
UT2	2 EVALUACIÓN	35 SESIONES
UT3	3 EVALUACIÓN	12 SESIONES
UT4	3 EVALUACIÓN	12 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).

CALENDARIO

ABRIL 2027

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

RA -CE	RA 5 CE g,h,i RA 6 CE a,d
ACTIVIDADES FORMATIVAS	Investiga los métodos de higiene y desinfección y prevención de riesgos laborales que se utilizan en tu centro de prácticas, las enfermedades profesionales más comunes, riesgos para la salud y cómo se pueden prevenir.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	Profesorado
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semana aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
AULA TEORÍA	3	Exposición de contenidos teóricos: libro texto virtual, documentos, prensa, revistas profesionales, apuntes... Aplicación mediante: mapas conceptuales, fichas de trabajo, trabajos de exposición, búsqueda de información relacionada y elaboración de trabajos con ordenador, realización de cuestionarios de Google formulario, etc.
TALLER	0	Para la realización de las prácticas relacionadas con el tema, se intentará hacer un cambio de clase temporal, ya que normalmente las clases no se dan en el taller.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Así mismo se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UT1	a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas. b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos. c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal. d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales. e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal. f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos. g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones. h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética
UT2	a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo. b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio. c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa. d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio. e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento. f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales. g) Se han identificado los principales grupos musculares. i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo. j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

UT3	a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición. b) Se han especificado los nutrientes básicos. c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo. d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento. e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia. f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal. g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión. h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo. i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.
UT4	a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable. b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal. c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal. d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol. e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia. f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional. g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea. h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.
UT5	a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos. c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación. d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal. e) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales. f) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización. i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que se pueden producir.

UT6	a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada. b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal. c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas. d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética. e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales. f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar. g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDAD TRABAJO	RAs/CRITERIOS VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO
UT1	RA1: a,b,c,d,e,f,g,h	16,6 %. Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS y PRODUCCIÓN
UT2	RA2: a,b,c,d,e,f,g,h, i, j	16.6%. Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS y PRODUCCIÓN
UT3	RA3: a,b,c,d,e,f,g,h,i	16.6%. Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS y PRODUCCIÓN
UT4	RA4: a,b,c,d,e,f,g,h	16,6 % Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS y PRODUCCIÓN
UT5	RA5: a,b,c,d,e,f,g,h,i	16,6 %. Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS y PRODUCCIÓN
UT6	RA6: a,b,c,d,e,f,g	16,6 %. Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS y PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	Cada trimestre los alumnos/as realizarán pruebas 1. Escrita: **cuestionarios** tipo test, preguntas cortas, preguntas largas. Trabajos monográficos y/o investigación individual/en grupo que sustituya a lo anterior. 2. Oral: presentación-exposición individual o grupal, de los contenidos impartidos. Preguntas orales sobre los contenidos. La realización de estas pruebas orales o escritas cuyo motivo sea una falta de asistencia, estará sujeta a la justificación oficial de dicha falta o faltas. Deberán superarse con más de un 5 para poder hacer media. Aquel alumno que sea sorprendido copiando en un examen, se le retirará en el momento. Dicha prueba será calificada con un 0
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	El alumnado entregará a la profesora el **cuaderno** de clase con todos los trabajos/actividades, anotaciones, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, reflexiones tras un debate, por la plataforma Classroom en tiempo y forma. Se entregará a la finalización de cada unidad de trabajo y excepcionalmente, a la finalización de cada una de las evaluaciones para quien tenga que recuperar. Se realizará **observación directa** de las **exposiciones**, el interés, la participación, las competencias profesionales y sociales, se realizará preguntas y respuestas, se utilizarán rúbricas, el control de asistencia a clase, actividades complementarias y extraescolares... La nota final de este apartado será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada apartado. La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado en el entorno del taller de peluquería: • Simulaciones, ejercicios prácticos y actividades propuestos en clase para desarrollar destreza en el taller/casa. • Realización y corrección de actividades propuestas,

	ejercicios prácticos sobre la teoría explicada. • Trabajos de investigación y búsqueda de información en la red, análisis de tendencias y modas de nuestra profesión, dietas..., trabajos monográficos. • Realización de tareas de dibujo y diseño. • Elaboración y exposición de trabajos desarrollados individuales/grupo En este apartado se valorará la **asistencia** regular (**aunque sean justificadas**), puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula...Se tendrá en especial consideración la **disponibilidad y actualización del trabajo por parte del alumnado.** Las actividades no entregadas, así como los trabajos obligatorios no entregados en la fecha acordada sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante justificante oficial, de asistencia a consulta médica o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor. Si la causa es otra puede suponer la evaluación negativa del criterio de evaluación perteneciente a un resultado de aprendizaje, necesitando ser realizadas aquellas actividades y/o trabajos obligatorios pendientes para su evaluación en los días de recuperación que se realizará en el mes de junio. El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado a la profesora el mismo día de incorporación al centro.
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral al finalizar el periodo de FFEOE.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: **20 %** Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: Realización de 1 o varias pruebas escritas tipo test principalmente, con algunas preguntas a desarrollar de todos los R.A (todas las U.T) y entrega de todas las actividades y trabajos realizados en todo el curso. Para aprobar será necesario un 5 tanto en las pruebas como en los trabajos y actividades entregadas.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dichas competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MP EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará una prueba de recuperación de los aprendizajes/RAs/ unidades de trabajo con evaluación suspensa. También se podrán recuperar, cuando así lo determine el profesor-a, los criterios de evaluación no superados a través de la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor-a del módulo.